

CIRCULAR 54-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 26 de junio, 2024

SEÑORES

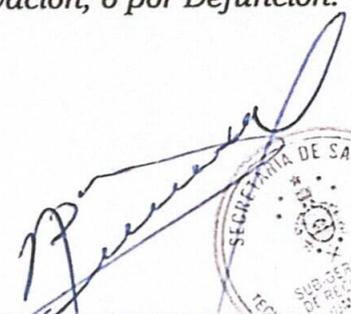
DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

*Por medio de la presente y atendiendo instrucciones superiores, se les recuerda que, **NO SE ACEPTARAN SUSTITUCIONES (contrataciones nuevas) en el objeto de gasto 12100 (Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos)**, en los espacios existentes dejados ya sea por Nombramientos, Renuncia, No Renovación, o por Defunción.*

Atentamente;


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Copia: Dra. Carla Paredes/Secretaria de Estado en el Despacho de salud
Archivo
NDMM/ria**2024